

30/10/97

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Orden del Día
3. Actas de Sesiones
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
5. Notas de excusación señores concejales

TRATAMIENTOS CON O SIN DESPACHO

6. Proyecto de Ordenanza: Creando la Auditoría Municipal de Administraciones de Consorcios de Propiedad Horizontal y el Régimen de Auditoría Municipal de Consorcios (expte. 1880-A-96) Proyecto de Ordenanza: Disponiendo la habilitación del Registro de Administradores de Propiedad Horizontal (expte. 1620-U-97)
7. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal la revista de circulación nacional "Mar del Plata, Eventos Especiales", que se edita en nuestra ciudad (expte. 1756-CJA-97) Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés del HCD la Primera Guía de la ciudad en Internet (expte. 1757-CJA-97)
8. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. la creación de un sello de procedencia con la inscripción "Hecho en Mar del Plata - Argentina" (expte. 1702-J-97)
9. Proyecto de Comunicación: Declarando de interés del HCD la "Semana de la Soberanía Nacional" a conmemorarse entre el 19 y 23 de noviembre del corriente año por la Federación de Entidades Rosistas de la ciudad (expte. 1727-J-97)
10. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. otorgue un subsidio a la Asociación Vecinal de Fomento General Belgrano (expte. 1841-V-97)
11. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. realice una campaña de difusión masiva para implementar la comercialización del sistema prepago de admisión de usuarios del transporte público de pasajeros dispuesto por el artículo 19º de la Ordenanza 9664 (expte. 1227-J-97)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

12. Autorizando al D.E. a suscribir convenios con Asociaciones de Amigos reconocidas por la Municipalidad (expte. 2190-U-96)
13. Autorizando a Campings Argentinos S.A. a afectar con el uso "Camping" un predio de nuestra ciudad (expte. 1321-D-97)
14. Autorizando a diversos colegios a cancelar deuda con OSSE de acuerdo a la Ordenanza 10.769 (expte. 1490-D-97)
15. Condonando deudas en concepto de Tasa de Alumbrado y tarifa por Servicios Sanitarios correspondientes al complejo habitacional SOIP (expte. 1633-J-97)
16. Desafectando de la Asignación Complementaria RP de acuerdo al COT diversos predios de la ciudad (expte. 1713-D-97)
17. Transfiriendo a favor de los señores Pedro Qúiterio Torres y Francisco Díaz Villar el dominio del excedente fiscal lindero a terreno ubicado en Chaco entre Brandsen y French (expte. 1722-D-97)
18. Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Playa Beltrán (expte. 1744-D-97)
19. Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Playa Acevedo (expte. 1746-D-97)
20. Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Playa Estrada (expte. 1747-D-97)
21. Aceptando donación de material bibliográfico efectuada por el profesor Horacio Zabala a favor del Centro Cultural Victoria Ocampo (expte. 1784-D-97)
22. Aceptando donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado a favor de la Municipalidad consistente en un equipo de computación marca Texas (expte. 1797-D-97)
23. Dos despachos: 1) Ordenanza: Autorizando al Radio Club Mar del Plata a ocupar espacio público con el objeto de llevar a cabo el concurso "Emergencias 1997" 2) Resolución: Declarando de interés la participación del Radio Club Mar del Plata en el concurso "Emergencias 1997" Radio Club Argentino (expte. 1830-D-97)
24. Autorizando al Club A. General Mitre a instalar un escaparate para la venta de flores en el predio de su propiedad (nota 562-C-97)
25. Autorizando a A.P.A.N.D. a realizar la "XIV Mini Maratón de los Niños" (nota 591-A-97)
26. Declarando de interés municipal el "Sexto Congreso de la Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires" organizado por el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene" (nota 673-A-97)

DECRETOS

27. Disponiendo archivo de diversas notas y expedientes (expte. 2345-J-97 y otros)

COMUNICACIONES

30/10/97

28. Solicitando al D.E. estudie posibilidad de adquirir terreno para ser destinado a predio ferial de la Municipalidad (expte. 1629-J-97)
29. Solicitando al D.E. informe relacionado con la contratación del señor Fernando Martín para dictar clases en el Complejo Natatorio del Parque Municipal de Deportes (expte. 1677-J-97)
30. Encomendando al D.E. gestiones ante Correo Argentino tendientes a facilitar el desplazamiento de personas discapacitadas en sus instalaciones. (expte. 1837-BP-97)
31. Cuarto Intermedio
32. Reanudación de la Sesión.

ASUNTO PENDIENTE DE TRATAMIENTO

COMUNICACIÓN

33. Viendo con agrado que el D.E. contemple la posibilidad de construir una gruta con la imagen de la Virgen de Lourdes, en un paredón de la Playa Bristol. (nota 209-T-97).

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:50, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de quince señores concejales se da inicio a la sesión pública Ordinaria convocada para el día de la fecha. Antes de continuar con la sesión dos cuestiones. Primero, saludar a los alumnos y a los docentes de la Escuela Media N° 1 -la escuela Piloto- que hoy nos acompañan; les agradecemos su presencia. Segundo, saludar al concejal Cofone que hoy tiene su primera sesión en este nuevo período que está iniciando.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DÍA**
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al punto 7)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 2 al punto 4)
- C) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 5 al 7)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 8 al punto 103)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del 8 al 15)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 16 al 19)
- C) NOTAS OFICIALES (Del punto 20 al 22)
- D) NOTAS PARTICULARES: (Del punto 23 al 63)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS: (Del punto 64 al 102)
- F) PROYECTO DE COMISIÓN INTERNA (Punto 103)

III - PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO: (Del punto 104 al 111)

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE ALIANZA MARPLATENSE: (Del punto 104 al 107)
- B) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: (Del punto 108 al 111)

IV - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 112 al punto 131)

- A) ORDENANZAS: (Del punto 112 al punto 126)
- B) DECRETO: (Punto 127)
- C) COMUNICACIONES: (Del punto 128 al 131)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

30/10/97

1.- Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones N° 22 y 23 del Período del 82°.-

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

2. Decreto N° 140.- Modificando el día de realización de la 13° Sesión Pública Ordinaria, fijándose para el día 30 de octubre del corriente año a las 10:30 horas.-
3. Decreto N° 143.- Autorizando a la Escuela Especial N° 514 el uso de un espacio público frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia para el día 10 de octubre del corriente año, a fin de conmemorar la "Semana del Discapacitado".-
4. Decreto N° 145.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, el CAMPOREE - Concentración de Clubes de Conquistadores de la Iglesia Adventista del Séptimo Día-, a llevarse a cabo del 9 al 12 de octubre del corriente año.-

C) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

5. Expte 1866-P-97: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la "III Fiesta Regional del Conejo y Producciones Intensivas", organizada por la comunidad educativa de la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1 de Laguna de los Padres, a realizarse los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 703-NP-97.**
6. Expte 1867-P-97: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Toscana" a la calle 405 del Barrio Alfár, desde el Paseo Costanero Sur Presidente Arturo Illia, hasta la calle 38 de ese barrio.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 430-NP-97.**
7. Expte 1869-P-97: PROYECTO DE ORDENANZA: Donando al Centro de Formación Laboral N° 1 una máquina de escribir Olivetti línea 98.- **HACIENDA.**

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

8. Expte 1861-D-97: Aceptando la cesión de dominio a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon de los bienes pertenecientes al patrimonio de la Asociación Protectora de Menores (APROME).- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
9. Expte 1878-D-97: Autorizando, con carácter precario y por un período de prueba de veinticuatro meses, al Sr. Carlos Alberto Dadante, a afectar con el uso "laboratorio privado de verificación asistida por computación de condiciones de seguridad y optimización de combustión de vehículos automotor", el inmueble ubicado en Avenida Constitución n° 5752 de nuestra ciudad.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
10. Expte 1879-D-97: Aceptando donación efectuada por la firma Fiat Argentina S.A. de un automóvil Fiat Palio Week-end, que será destinado al Departamento de Choferes del Departamento Ejecutivo.- **HACIENDA.**
11. Expte 1881-D-97: Aceptando donación efectuada por el señor Alejandro Currao (firma EDUMAR S.R.L.- I.A.C. Instituto Argentino de Computación), consistente en material bibliográfico, destinado a establecimientos escolares municipales.- **HACIENDA.**
12. Expte 1882-D-97: Reconociendo pago de aportes a determinados agentes municipales.- **HACIENDA.**
13. Expte 1883-D-97: Aceptando donación consistente en dinero en efectivo, por parte de la firma Los Gallegos Shopping para el financiamiento de concurso de afiches del Festival del Cine.- **HACIENDA.**
14. Expte 1892-D-97: Autorizando al Departamento Ejecutivo, al compromiso de fondos de los ejercicios 1998; 1999 y 2000, por suma determinada con destino al alquiler de depósito de la Subsecretaría de Desarrollo Social.- **HACIENDA.**
15. Expte 1893-D-97: Autorizando a O.S.S.E., a la cesión gratuita de instalaciones para la provisión de agua potable, ubicadas en sector del Barrio Hipódromo, para la normalización del servicio en dicho barrio.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E., LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

30/10/97

16. Nota 728-D-97: Dando respuesta a la Comunicación N° C-1603, referente a convenio para la provisión de medicamentos.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1617-J-97.**
17. Nota 729-D-97: Dando respuesta a la Comunicación N° C-1607, referida a la compraventa de automotores en Avenida Polonia n° 215 de nuestra ciudad.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 507-NP-97.**
18. Nota 730-D-97: Dando respuesta a la Comunicación N° C-1606, referida a la designación de un médico en Sala de Primeros Auxilios de Playa Serena.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 461-NP-97.**
19. Nota 731-D-97: Dando respuesta a la Comunicación N° C-1610, referida a controles en locales nocturnos de la calle Alem.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1557-J-97.**

C) NOTAS OFICIALES

20. Nota 702-NO-97: UNIDAD REGIONAL IV: Solicita cesión de terrenos ubicados sobre calle Carmen de Las Flores (ex-222) entre Soler (ex-33) y Arana y Goiri (ex-35), para la edificación de la Comisaría XI Barrio General Belgrano.- **A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1505-FRP-96.**
21. Nota 704-NO-97: INSTITUTO BONAERENSE DEL DEPORTE: Solicita autorización para utilizar el solar denominado playón Las Toscas, el día sábado 6 de diciembre del corriente año, a partir de las 18 horas.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**
22. Nota 727-NO-97: O.S.S.E.: Eleva copia de informe de Sindicatura correspondiente al mes de agosto del corriente año.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.**

D) NOTAS PARTICULARES

23. Nota 697-NP-97: CANO JORGE MARIO: Solicita se traslade la parada de taxis ubicada en calle Gascón entre Catamarca e Independencia hacia vereda contraria a su estacionamiento.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
24. Nota 698-NP-97: ASOCIACIÓN MARPLATENSE TRANSPORTE ESCOLAR: Elevan proyecto para la reglamentación del servicio de transporte escolar.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
25. Nota 699-NP-97: ACCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS: Solicitan se declare de interés municipal las "Jornadas Internacionales de Derecho del Consumidor y 3º Congreso Argentino de Derecho del Consumidor", asimismo requieren apoyo económico del H.C.D. para dicho acontecimiento, a realizarse en marzo de 1998.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
26. Nota 700-NP-97: ASOCIACIÓN PASTORAL EVANGÉLICA: Solicitan autorización para realización de la "Marcha para Jesús", a realizarse el 27 de setiembre del cte. año a partir de las 15,00 hs en la ciudad.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
27. Nota 701-NP-97: OBRA SOCIAL BAÑEROS Y AFINES: Elevan nómina de empresas que no cumplen con los aportes correspondientes a cobertura social de sus afiliados.- **TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
28. Nota 703-NP-97: ESCUELA DE EDUCACIÓN AGROPECUARIA N° 1 - LAGUNA DE LOS PADRES: Solicita se declare de interés municipal la III Fiesta Regional del Conejo a realizarse los días 17, 18 y 19 de octubre del cte. año.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
29. Nota 705-NP-97: DAGUERRE, CARLOS ALBERTO: Solicita el desarchivo de la Nota N° 388-D-94, por la cual se tramita una licencia de taxi.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
30. Nota 706-NP-97: CLUB NÁUTICO MAR DEL PLATA: Solicitan autorización para la realización de maratón "Los 15 km. del Náutico", a realizarse el 19 de octubre próximo, en inmediaciones del mencionado club.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
31. Nota 707-NP-97: MADDONNI, GUSTAVO LUIS: Exposición Banca Abierta, referente a la presentación de un proyecto para la reglamentación del servicio de transporte de público en motos.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

30/10/97

32. Nota 708-NP-97: FUNDACIÓN DE POETAS MAR DEL PLATA: Solicitan autorización para la instalación de una carpa para la gesta maratónica de poesía, a realizarse el día 15 de noviembre de 1997 en la glorieta ubicada frente a la Catedral.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**
33. Nota 709-NP-97: SEAP S.A. (INGENIERÍA DE PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES): Presenta carpeta informativa de equipo de termo destrucción para el tratamiento de residuos derivados del petróleo y otros orgánicos combustibles.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.**
34. Nota 710-NP-97: COOPERATIVA DE TRABAJO ISLAS MALVINAS - EX-COMBATIENTES: Solicita la inmediata aplicación de la Ordenanza 10762/96, referida a licencias de taxis para discapacitados.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
35. Nota 711-NP-97: GIDONI, FEDERICO J.: Eleva en detalle contenidos y pautas generales de la campaña de promoción y difusión de patrimonio musical (Tango) en adhesión al 13º Festival Internacional de Cine Mar del Plata'97.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.**
36. Nota 712-NP-97: PÉREZ DE LIZZI, LYDIA AÍDA: Presenta proyecto para la creación de mini-fábricas para el empleo de alumnos y ex-alumnos de establecimientos municipales.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
37. Nota 713-NP-97: PÉREZ DE LIZZI, LYDIA: Presenta proyecto para la creación de un banco de obras de arte de plásticos, artesanos, y fotógrafos para la salud infantil.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.**
38. Nota 714-NP-97: PÉREZ DE LIZZI, LYDIA: Eleva proyecto de programa municipal para brindar viviendas a familias en estado de emergencia.- **SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
39. Nota 715-NP-97: GRUPO DE LOS NOBLES: Exposición Banca Abierta sobre las actividades realizadas por dicha asociación.- **TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
40. Nota 716-NP-97: CABRERA PÉREZ CÉSAR N.: Denuncia contaminación ambiental, provocada por restaurante ubicado en edificio de calle Belgrano N° 2230 (referente a los expedientes del D.E. n° 10.844/97 y 13.421/97).- **OBRAS PÚBLICAS, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.**
41. Nota 717-NP-97: ASOCIACIÓN DE FOMENTO Bº MONTEMAR Y GROSELLAR: Solicita resultado de la encuesta de opinión de vecinos de Bº Montemar y Grosellar, referida a restricción vehicular.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.**
42. Nota 718-NP-97: ZEMÁN, MARÍA SUSANA: Solicita autorización para el corte del tránsito vehicular en calle Moreno entre calles Coronel Suárez y Calaza, con motivo de festejar el Día de la Familia.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
43. Nota 719-NP-97: VECINOS BARRIO FRAY LUIS BELTRÁN: Solicitan la intervención del H.C.D., para resolver la escrituración de determinados lotes ubicados en el mencionado barrio.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
44. Nota 720-NP-97: FERNÁNDEZ PUENTES, ENRIQUE: Solicita sanción de una Ordenanza que aclare sobre la transferencia de tierras a la firma Agrofarm S.A.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
45. Nota 721-NP-97: SINDICATO ÚNICO TRABAJADORES DEL ESPECTÁCULO: Solicita que se autorice la instalación de "Videos Juegos Electrónicos" en las estaciones de servicio.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
46. Nota 722-NP-97: CANO, RUBÉN ALFREDO: Expone problemas relacionados con el estacionamiento de su casa rodante en calle Santa Fe n° 1663.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
47. Nota 723-NP-97: EMPRESA GRÁFICA PUBLICITARIA: Solicita autorización para la utilización de espacios públicos en campaña de promoción durante la temporada estival de 1998.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.**
48. Nota 724-NP-97: S.O.M.U.: Solicitan la sanción de Ordenanza que reglamente la protección de los trabajadores marplatenses en la actividad pesquera.- **PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.**

30/10/97

49. Nota 725-NP-97: VIGNATI, RICARDO: Solicita que el H.C.D. requiera informes al Departamento Ejecutivo, con relación a "usos de suelo" habilitados en la ciudad.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
50. Nota 726-NP-97: BANELCO: Solicita autorización para instalar cajero automático de localización variable en Boulevard Patricio Peralta Ramos entre Saavedra y Quintana, desde el 15/12/97 hasta el 12/04/98.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.**
51. Nota 732-NP-97: ESCUELA ESPECIAL N° 514: Solicita autorización para la realización de una caminata integradora por la "Semana del Discapacitado", en sector Catedral, a llevarse a cabo el día 10 de octubre del cte. año.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**
52. Nota 733-NP-97: CEPTAX: Solicitan prórroga de 60 días para la reconversión tarifaria en coches taxímetros.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
53. Nota 734-NP-97: SADAIC: Solicita que se dé cumplimiento a la legislación vigente, en lo referente al pago de derechos a SADAIC por parte de aquellos espectáculos que se realicen en la vía pública (danzantes, musicales y/o teatrales).- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
54. Nota 735-NP-97: ASOCIACIÓN PASTORAL EVANGÉLICA DE MAR DEL PLATA: Solicita autorización para realizar la "Marcha para Jesús" el próximo 4 de octubre del corriente año.- **A SUS ANTECEDENTE NOTA 700-NP-97.**
55. Nota 736-NP-97: VARIOS VECINOS BARRIO CERRITO SUR: Solicitan se imponga el nombre de periodistas destacados y fallecidos a varias calles del sector.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
56. Nota 737-NP-97: LAAP: LUBRICANTES ARGENTINOS DE ALTA PERFORMANCE S.A.: Presenta carpeta con memoria descriptiva sobre el funcionamiento del equipo para tratamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 709-NP-97.**
57. Nota 738-NP-97: JUÁREZ, MARIANA RAQUEL: Solicita autorización para instalar un módulo de venta de gaseosa y panchos, en sector cercano al casino.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
58. Nota 739-NP-97: ANZORENA, PERLA Y OTROS: Solicitan se revea la Ordenanza que reglamenta la actividad artística en los espacios públicos de la ciudad.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
59. Nota 740-NP-97: CONSORCIO MIRADOR CABO CORRIENTES: Solicita que se prohíba el estacionamiento en calle interna en sector circular manzana delimitada por calles Aristóbulo del Valle entre Falucho y Boulevard Marítimo.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
60. Nota 741-NP-97: CIRCUITO MAR Y SIERRAS: Solicitan el auspicio del H.C.D., para la Edición 1997 de la vuelta ciclista circuito Mar y Sierras a realizarse entre el 16 al 21 de diciembre próximo, además de la difusión de dicha realización por parte del EMDER.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
61. Nota 742-NP-97: CEPTAX: Solicita autorización para instalar una nueva parada de taxis en la calle Talcahuano entre Magallanes y 12 de Octubre, mano par.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
62. Nota 743-NP-97: CEPTAX: Solicita autorización para instalar una nueva parada de taxis en la calle Salta y 25 de Mayo.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
63. Nota 744-NP-97: CEPTAX: Solicita autorización para instalar una nueva parada de taxis en la calle San Juan y Alberti, vereda impar.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS

64. Expte 1843-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: El Departamento Ejecutivo colocará carteles indicadores del estado de peligrosidad de mar, en las playas del partido de General Pueyrredon.- **TURISMO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**

30/10/97

65. Expte 1844-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, la inclusión en el Plan de Obras Mar del Plata 2000 de un "distribuidor carretero", en la intersección de J. B. Justo y Martínez de Hoz.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
66. Expte 1845-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, la inclusión en el Plan de Obras Mar del Plata 2000, la realización de obra de ensanche de tramo de Avenida Libertad.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
67. Expte 1846-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, la inclusión en el Plan de Obras Mar del Plata 2000, de la realización de obra de riego asfáltico en Barrio Virgen de Luján.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
68. Expte 1847-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, la inclusión en el Plan de Obras Mar del Plata 2000, de la obra de construcción de un arco de bienvenida en la Ruta N° 2.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
69. Expte 1848-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, la inclusión en el Plan de Obras Mar del Plata 2000, de la realización de ensanche e iluminación de Avenida Carlos Gardel para circulación de bicicletas.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
70. Expte 1849-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, la inclusión en el Plan de Obras Mar del Plata 2000, de la obra de construcción de baños públicos en sector de Arroyo Seco II.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
71. Expte 1850-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando a los contribuyentes que no registren deuda por tasa municipal bonificación del 10% de descuento, en las 1º y 2º cuotas del Ejercicio 1998.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
72. Expte 1851-V-97: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo un régimen general de presentaciones para los concesionarios de la U.T.F. que soliciten prórroga en periodos de explotación, consecuentes con la realización de obras públicas.- **TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
73. Expte 1852-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, manifieste su apoyo a gestiones del Radio Club Mar del Plata ante la Comisión Nacional de Comunicaciones para la puesta en funcionamiento de Emisora de Onda Corta.- **LEGISLACIÓN.**
74. Expte 1853-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, incluya en el Plan Mar del Plata 2000, realización pavimento y cordón cuneta en calle J. A. Manso desde Nápoles hasta Avenida Antártida Argentina.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
75. Expte 1854-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, inclusión en el Plan Mar del Plata 2000, realización pavimento y cordón cuneta Barrio "Las 2 Marías" calle Lebhenson desde Tetamanti hasta la Ruta 88.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
76. Expte 1855-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, inclusión en el Plan Mar del Plata 2000, realización pavimento y cordón cuneta calle Magallanes desde Carlos Gardel hasta Calle 206, perteneciente al Barrio Las Américas.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
77. Expte 1856-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, inclusión en el Plan Mar del Plata 2000, realización de pavimento y cordón cuneta en el Barrio "Bosque Grande", de la Diagonal Bosque Grande desde Reforma Universitaria hasta Tetamanti, y de ésta, desde Vértiz hasta la vía del mencionado barrio.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
78. Expte 1857-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, disponga medidas para la instalación de canteros de flores y corte de césped en sector donde se encuentra el busto del General Juan Domingo Perón, para el día 8 de octubre del corriente año.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
79. Expte 1858-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. la fiesta tradicionalista a realizarse el día 12 de octubre, organizada por Ferias Comunitarias, Agrupaciones Tradicionalistas y vecinos.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

30/10/97

80. Expte 1862-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Condonando deuda por tasa de alumbrado, barrido y limpieza a inmuebles ubicados en la Manzana 47 de nuestra ciudad.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
81. Expte 1863-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal las Jornadas Internacionales de Derecho del Consumidor y 3º Congreso Argentino de Derecho del Consumidor, a realizarse en la ciudad los días 13 y 14 de marzo de 1998.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
82. Expte 1864-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de "Interés Patrimonial Paisajístico y Ambiental" el tramo de la Avenida Libertad entre calle San Juan y Boulevard Patricio Peralta Ramos.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
83. Expte 1865-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre medios para diagramar vías alternativas para el ingreso a la ciudad de los microómnibus de pasajeros de media y larga distancia.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
84. Expte 1868-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: 1) Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe si ha realizado gestiones para refaccionar y remodelar la Plaza Italia, ubicada en sector comprendido por calles 12 de Octubre, Lanzilota, El Cano y Don Orione.- PROYECTO DE ORDENANZA: 2) Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de las obras.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
85. Expte 1870-BP-97: PAIS: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo opción de prórroga de explotación y uso de las U.T.F., en favor de los depositarios regulares actuales, y autorizando al D.E. a suscribir los permisos precarios correspondientes.- **TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
86. Expte 1871-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, instale el alumbrado público sobre la calle Chile, desde Matheu hasta Peña y asimismo el alumbrado público correspondiente a la plaza ubicada en la intersección de las calles Chile y Peña.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
87. Expte 1872-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando al Centro de Jubilados y Pensionados Municipales Marplatenses un subsidio de \$15.000,- para la adquisición de inmueble donde funcionará su propia sede.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
88. Expte 1873-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a suscribir un plan de trabajo con la Facultad de Arquitectura, para la elaboración de un proyecto de imagen y señalización de servicios turísticos.- **TURISMO Y HACIENDA.**
89. Expte 1874-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la remisión de los informes de estudios e investigaciones realizadas por O.S.S.E. al Centro Cultural y a la Universidad Nacional de Mar del Plata.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
90. Expte 1875-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza n° 4049, referida al estacionamiento de vehículos de excursión en zona costera.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
91. Expte 1876-A-97: ALIANZA MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando el rechazo del H.C.D., al proyecto de Ley de regulación de establecimientos comerciales de más de 3.000 mts. 2, aprobado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
92. Expte 1877-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Regularizando la prestación del servicio de transporte otorgado a la empresa "Batán S.A.", en forma precaria, hasta que se realice el llamado a licitación pública para la adjudicación del transporte público colectivo de pasajeros.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
93. Expte 1880-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informes referentes a convenios celebrados para el mantenimiento, conservación y refacción de plazas y paseos públicos.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.**
94. Expte 1884-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. la publicación del diario "Ecos del Puerto".- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
95. Expte 1885-BP-97: PAIS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe referente a publicidad en la vía pública, y sobre carteles ubicados en Avenida Constitución en su intersección con la costa y con calle Della Paolera.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

30/10/97

96. Expte 1886-J-97: JUSTICIALISTA: 1) ROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando a O.S.S.E. la firma de un convenio con la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias, para dictar cursos de capacitación y mantenimiento para el personal de ese Ente. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre razones por las que O.S.S.E. no aceptó propuesta de esa Federación para realizar los cursos en esta ciudad.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E., LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
97. Expte 1887-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Incluyendo en el Plan de Obras Mar del Plata 2000, obra de iluminación, forestación, sanitarios y construcción de playón deportivo en plaza del Barrio Autódromo, sector delimitado por calles 29, 31, 238 y 242.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
98. Expte 1888-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, interceda ante las autoridades nacionales para establecer su jurisdicción sobre el INAREPS y mejoramiento de presupuesto y campo de acción.- **SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.**
99. Expte 1889-BP-97: PAIS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe acerca del funcionamiento de la Dirección de la Juventud.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
100. Expte 1890-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe con relación a cumplimiento de la Ordenanza n° 10437/96, referente a sentido de circulación de la calle Mitre entre las Avenidas Luro y Colón.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
101. Expte 1891-V-97: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación por la situación creada en el Instituto de Rehabilitación Psicosfísica del Sur, y solicitando al Ministerio de Salud Pública y al Congreso de la Nación que esta institución continúe dentro de la órbita nacional.- **SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.**
102. Expte 1894-BP-97: PAIS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo remita al H.C.D., estudio de demanda potencial contratado con el grupo estratégico Alberto Wilensky, adjudicatario de la licitación 3/96.- **TURISMO Y LEGISLACIÓN.**

F) PROYECTO DE COMISIÓN INTERNA

103. Expte 1859-C4-97: COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Madre Teresa de Calcuta" al tramo de la calle N° 214 del Barrio Parque Palermo, entre las calles N° 405 y 401.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

III - PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA ALIANZA MARPLATENSE

104. Expte 1880-A-96: ALIANZA MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Auditoría Municipal de Administraciones de Consorcios de Propiedad Horizontal y el Régimen de Auditoría Municipal de Consorcios.-
105. Expte 1620-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo la habilitación del Registro de Administradores de Propiedad Horizontal.-
106. Expte 1756-CJA-97: CONCEJAL PULTI: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal, la revista de circulación nacional "Mar del Plata, Eventos Especiales", que se edita en nuestra ciudad.-
107. Expte 1757-CJA-97: CONCEJAL PULTI: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la Primera Guía de la ciudad en Internet.-

B) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA

108. Expte 1702-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la creación de un sello de procedencia con la inscripción "Hecho en Mar del Plata-Argentina".-
109. Expte 1727-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Declarando de interés del H.C.D., la "Semana de la Soberanía Nacional", a conmemorarse los días comprendidos entre el 19 al 23 de noviembre del corriente año, por la Federación de entidades rosistas de la ciudad.-

30/10/97

110.Expte 1841-V-97: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio a la Asociación Vecinal de Fomento General Belgrano.-

111.-Expte. 1227-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice una campaña de difusión masiva para implementar la comercialización del sistema prepago de admisión de usuarios del transporte público de pasajeros, dispuesto por el artículo 19º de la Ordenanza n° 9664.

IV.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

- 112.- Expte. 2190-U-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir, convenios con las Asociaciones de Amigos reconocidas por la Municipalidad.
- 113.- Expte. 1321-D-97: Autorizando a Campings Argentinos S.A. a afectar con el uso "Camping", un predio de nuestra ciudad.
- 114.- Expte. 1490-D-97: Autorizando a diversos colegios a cancelar su deuda con Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, de acuerdo con los términos de la Ordenanza N° 10.769.
- 115.- Expte. 1633-J-97: Condonando las deudas en concepto de Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tarifa por Servicios Sanitarios, correspondientes al Complejo Habitacional S.O.I.P.-
- 116.- Expte. 1713-D-97: Desafectando de la Asignación Complementaria RP (Reserva Paisajística), de acuerdo al Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), diversos predios de la ciudad.
- 117.- Expte. 1722-D-97: Transfiriendo a favor de los señores Pedro Quiterio Torres y Francisca Díaz Villar el dominio del excedente fiscal lindero al terreno ubicado con frente a la calle Chaco, entre Brandsen y French.
- 118.- Expte. 1744-D-97: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Beltrán.
- 119.- Expte. 1746-D-97: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Acevedo.
- 120.- Expte. 1747-D-97: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Estrada.
- 121.- Expte. 1784-D-97: Aceptando la donación de material bibliográfico efectuada por el profesor Horacio Zabala a favor del Centro Cultural Victoria Ocampo.
- 122.- Expte. 1797-D-97: Aceptando la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, consistente en un equipo de computación Marca TEXAS.
- 123.- Expte. 1830-D-97: DOS DESPACHOS: 1) Ordenanza: Autorizando al Radio Club Mar del Plata, a ocupar un espacio público en el estacionamiento reservado al Honorable Concejo Deliberante con el objeto de llevar a cabo el Concurso "Emergencias 1997". 2) Resolución: Declarando de interés la participación del Radio Club Mar del Plata en el Concurso "Emergencias 1997" Radio Club Argentino.
- 124.- Nota 562-C-97: Autorizando al Club Atlético General Mitre a instalar un escaparate para la venta de flores en el predio de su propiedad.
- 125.- Nota 591-A-97: Autorizando a la Asociación de Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (A.P.A.N.D.) a realizar la "XIV Edición del Mini Maratón de los Niños".
- 126.- Nota 673-A-97: Declarando de interés municipal el "Sexto Congreso de la Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires", organizado por el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Doctor Ricardo Levene".

B) DECRETO

- 127.- Exptes. 2345-J-96, 1126-D-97, 1149-J-97, 1436-J-97, 1500-U-97, 1664-D-97, y Notas 761-U-96, 582-E-97, 586-C-97, 603-D-97, 613-C-97, 625-C-97, 688-G-97 y 689-A-97; disponiendo sus archivos.

C) COMUNICACIONES

- 128.- Expte. 1629-J-97: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de adquirir un terreno para ser destinado a predio ferial de la Municipalidad de General Pueyrredon.
- 129.- Expte. 1677-J-97: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe relacionado con la contratación del señor Fernando Martín para dictar clases en el Complejo Natatorio del Parque Municipal de Deportes "Teodoro Bronzini".
- 130.- Expte. 1837-BP-97: Encomendando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante la Empresa Correo Argentino, tendientes a facilitar el desplazamiento de personas discapacitadas en sus instalaciones .
- 131.- Nota 209-T-97: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de construir una gruta con la imagen de la Virgen de Lourdes, en un paredón de la Playa Bristol.

30/10/97

Sr. Presidente: Si no hay objeciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia: aprobados.

- 3 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: Están en consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 22º y 23º del período 82. Si no hay objeciones se darán por aprobadas. Sirvanse marcar sus votos: aprobadas.

- 4 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario : (Lee) “Decreto N° 140. Mar del Plata, 25 de setiembre de 1997. Visto que conforme el cronograma de Sesiones Ordinarias fijado para el presente Período 82º, correspondería en el próximo mes de octubre del corriente año, realizar las mismas los jueves 9 y 23, y CONSIDERANDO: Que conforme lo resuelto por la Comisión de Labor Deliberativa en la reunión llevada a cabo en la fecha, es necesario modificar el día de realización de la Sesión prevista para el jueves 23 del citado mes. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1º: Modifícase el día de realización de la Sesión Pública Ordinaria fijado oportunamente para el jueves 23 de octubre del corriente año, dejándose establecido que la misma se llevará a cabo el día jueves 30 del citado mes, a las 10,30 horas. Artículo 2º: Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”. “Decreto n° 143. Mar del Plata, 2 de octubre de 1997. Visto la Nota n° 732-E-97, iniciada por la Escuela Especial N° 514, y CONSIDERANDO: Que la mencionada Escuela ha organizado la tercera CAMINATA INTEGRADORA para el día viernes 10 de octubre del corriente, conmemorando la Semana del Discapacitado. Que la referida caminata partirá de la esquina de San Martín y Buenos Aires, a las 13:30 horas recorriendo la peatonal San Martín hasta la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, donde intercambiarán banderines y habrá números musicales. Por tal motivo, solicitan autorización para hacer uso del espacio público, mencionado en el párrafo anterior. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1º: Autorízase a la Escuela Especial N° 514 a fin de conmemorar la SEMANA DEL DISCAPACITADO, el uso del espacio público frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, para el día 10 de octubre del corriente, con motivo de realizar la tercera “Caminata Integradora” que partirá de la esquina de San Martín y Buenos Aires a las 13:30 horas, recorriendo la peatonal San Martín hasta llegar al lugar autorizado en el presente, donde realizarán intercambio de banderines y habrá números musicales. Artículo 2º: El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”. “Decreto N° 145. Mar del Plata, 6 de octubre de 1997. Visto la nota presentada por la Iglesia Adventista del Séptimo Día -N° 645-I-97; y CONSIDERANDO: Que a través de la mencionada nota comunican que a partir del día 9 y hasta el 12 de octubre del corriente, se llevará a cabo el Camporee -concentración de Clubes de Conquistadores-, solicitando que el mismo sea declarado de interés de este H. Cuerpo. Que dicha concentración reunirá aproximadamente a 850 jóvenes de ambos sexos cuyas edades oscilan entre los 10 y 15 años, de distintos lugares de la Provincia de Buenos Aires, realizándose en la propiedad privada ubicada en la Ruta 226 Km.12. Que el objetivo de la misma es desarrollar y orientar a los jóvenes en los aspectos físicos, mentales, sociales y morales siendo las actividades que se llevan a cabo marchas, campamentos ordenados con inspección diaria, caminatas, excursiones, estudio de la naturaleza y otras actividades de interés especial para los niños. Que tal solicitud cuenta con la aprobación de los Señores Presidentes de los distintos Bloques Políticos. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1º: Declárase de interés del Honorable Concejo Deliberante, el CAMPOREE -Concentración de Clubes de Conquistadores de la Iglesia Adventista del Séptimo Día-, el que se llevará a cabo en la propiedad privada ubicada en la Ruta 226 Km.12 de este Partido, a partir del 9 y hasta el 12 de octubre del corriente año. Artículo 2º: El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”.

- 5 -

**NOTAS DE EXCUSACIÓN DE
SEÑORES CONCEJALES**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación recibidas.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 6 de octubre de 1997. Señor Presidente del H.C.D., escribano Roberto Oscar Pagni. De mi mayor consideración: Por medio de la presente quiero informarle que el día jueves 9 de octubre de 1997 no podré asistir a las sesiones prevista para el día de la fecha. El motivo de mi inasistencia se debe a estrictas razones personales. Sin otro particular, lo saluda a usted muy atentamente. Carlos Francisco Baldino, concejal FrePaSo.” “Mar del Plata, 9 de octubre de

30/10/97

1997. Señor Presidente del H.C.D., escribano Roberto Oscar Pagni. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle que no podré asistir a la Sesión Ordinaria en el día de la fecha, por encontrarme con problemas de salud. Sin otro particular lo saluda muy atentamente. Ricardo Elorza, Vicepresidente 1º del H.C.D.” “Mar del Plata, 9 de octubre de 1997. Señor Presidente del H.C.D. escribano Roberto Oscar Pagni. Me dirijo a usted con el objeto de poner en vuestro conocimiento que el concejal Eduardo Gabriel Salas, por razones de salud se ve impedido de asistir a la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante a realizarse el próximo 28 del corriente. Rogando a usted haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente. Doctor Javier de la Reta, presidente del bloque Justicialista”

TRATAMIENTOS CON O SIN DESPACHO

- 6 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO LA AUDITORÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIONES
DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y EL
RÉGIMEN DE AUDITORÍA MUNICIPAL DE CONSORCIOS
(expte. 1880-A-96)****PROYECTO DE ORDENANZA
DISPONIENDO LA HABILITACIÓN DEL REGISTRO DE
ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL
(expte. 1620-U-97)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Gracias, señor Presidente. Creo que lo que está relacionado con la auditoría de consorcios y con el registro de administradores de propiedad horizontal, temas que por suerte estamos discutiendo y tendrán solución, van a tener necesariamente que pasar a Comisión hasta creo yo la sesión del 30 de octubre.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión: aprobado.

- 7 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL, LA REVISTA DE
CIRCULACIÓN NACIONAL “MAR DEL PLATA, EVENTOS
ESPECIALES”, QUE SE EDITA EN NUESTRA CIUDAD.
(expte. 1756-CJA-97)****PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA PRIMERA GUÍA
DE LA CIUDAD EN INTERNET
(expte. 1757-CJA-97)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, en los fundamentos de los expedientes 1756 y 1757 vamos a pedir la aprobación en esta Sesión del Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: En consideración, expediente 1756-CJA-97, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración 1757-CJA-97, concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Cuando oportunamente se trataron estos dos expedientes en Comisión, el bloque del justicialismo planteó observaciones respecto a ambos. Respecto al que acabamos de aprobar no tenemos ningún tipo de consideración que efectuar, pero de aquel momento tengo presente lo que se iba a hacer con respecto al que se tramita por el expediente 1757, se planteó que se quería evaluar mejor la calidad que tenía esta primera guía de la ciudad en la red de Internet. Quiero saber si antes de ser votado ha sido cumplimentado este requisito de evaluación de calidad de parte del bloque justicialista, antes de proceder a votarlo, porque en ese momento fue tan clara la observación que no me gustaría votar esto si quienes en aquel momento hicieron una observación, no están del todo satisfechos.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

30/10/97

Sr. Pulti: La pregunta va dirigida al bloque justicialista. Quiero recordar nada más que han tenido el tratamiento de las Comisiones, y tengo entendido que algunas de ellas tuvieron despacho ambos expedientes, el anterior y éste.

Sr. Presidente: Tiene despacho por unanimidad por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, las dudas que teníamos han sido suficientemente satisfechas por lo tanto vamos a acompañar favorablemente este expediente.

Sr. Presidente: Si no hay más concejales que van a hacer uso de la palabra, en consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 8 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ENCOMENDANDO AL D. E. LA CREACIÓN DE UN SELLO
DE PROCEDENCIA CON LA INSCRIPCIÓN “HECHO EN
MAR DEL PLATA -ARGENTINA”.**
(expte. 1702-J-97)

Sr. Presidente: Concejal de la Reta tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, a los efectos de solicitar que el citado expediente siga en la Comisión respectiva.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión: aprobado.

- 9 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D., LA “SEMANA DE LA
SOBERANÍA NACIONAL”, A CONMEMORARSE LOS DÍAS
COMPREDIDOS ENTRE EL 19 AL 23 DE NOVIEMBRE DEL
CORRIENTE AÑO, POR LA FEDERACIÓN DE ENTIDADES
ROSISTAS DE LA CIUDAD**
(expte. 1727-J-97)

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, para que con el citado expediente podamos avanzar en el consenso de la declaración de interés en la Comisión de Educación, pido el tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 11:00 horas ingresa el concejal Worschitz

- 10 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. OTORGUE SUBSIDIO
A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO
GENERAL BELGRANO.**
(expte. 1841-V-97)

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Es un proyecto en el que hemos coincidido distintos bloques políticos, referido ala situación que atraviesa una importante Asociación de Fomento, si no hay oposición, a los efectos de dar el acuerdo de los dos tercios, si no hay impedimento, vamos a solicitar el tratamiento de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Nuestro bloque, señor Presidente, va a acompañar favorablemente este proyecto de Comunicación, de hecho está suscripto por algunos integrantes de nuestro bloque pero queremos dejar perfectamente aclarado que estamos frente a una situación extraordinaria, que la sociedad de fomento General Belgrano está pasando por una situación particular pero que no

30/10/97

es la única que está con serias dificultades económicas o que garanticen su normal desenvolvimiento, no creemos que este sea el camino más adecuado para que transiten las sociedades de fomento frente a esta difícil coyuntura económica, pero como hay una situación -insisto- muy particular, un remate, una posibilidad de remate de la sede, que se cierne sobre ellos, es que hemos aceptado en forma extraordinaria -insisto- y quiero dejar esto perfectamente aclarado, por esta vez acompañar este proyecto de Comunicación.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que cuenta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE UNA UNA CAMPAÑA DE
DIFUSIÓN MASIVA PARA IMPLEMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN DEL
SISTEMA PREPAGO DE ADMISIÓN DE USUARIOS DEL TRANSPORTE
PÚBLICO DE PASAJEROS, DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19º
DE LA ORDENANZA N° 9664.
(expte. 1227-J-97)**

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, para solicitar que quede en la Comisión de Transporte.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión: aprobado por unanimidad.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 12 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR CONVENIOS CON
LAS ASOCIACIONES DE AMIGOS RECONOCIDAS
POR LA MUNICIPALIDAD.
(expte. 2190-U-96)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO A “CAMPINGS ARGENTINOS S.A.” A AFECTAR
CON EL USO “CAMPING”, UN PREDIO DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 1321-D-97)**

-Siendo las 11:05 ingresa la concejal Sancisi

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, voy a solicitar autorización a este Cuerpo para abstenerme, y voy a explicar los motivos. Encuentro que desde que asumí esta banca en el año '96 hasta la fecha, hemos aprobado -entiendo en todos los casos por unanimidad- más de cien excepciones al Código de Ordenamiento Territorial. Entiendo por lo tanto que estas excepciones se están convirtiendo en norma. Leyendo el Orden del Día, encuentro que en los Asuntos Entrados hay un expediente, 1878-D-97, autorizando con carácter precario y por un período de...etc., etc., y en virtud que me generó alguna inquietud la cantidad de excepciones que se estaban votando, fui hasta la Avenida Constitución 5752 de nuestra ciudad, la cual está solicitando autorización (esto es un Asunto Entrado ni siquiera llegó a las Comisiones que lo van a tratar) y me encuentro con que esta autorización con carácter precario por un período de prueba de 24 meses que solicitan, hace más de treinta días que está funcionando, entonces yo me pregunto cómo puede ser que algo que está funcionando, recién ingrese a este Cuerpo para su tratamiento. Hay un promedio de ocho meses en el tratamiento de estos expedientes, con lo cual hay alguna situación que entiendo es irregular. Por este motivo y haciéndome responsable de las votaciones anteriores, haciéndome responsable también de no haber ido a las Comisiones de Obras y de Legislación -de las cuales no formo parte- a partir del día de la fecha voy a solicitar abstenerme en todas las excepciones, hasta tanto por lo menos modifiquemos el

30/10/97

Código de Ordenamiento Territorial o busquemos alguna solución a esta seguidilla de repeticiones que entiendo no son convenientes.

-Siendo las 11:08 ingresa al recinto el concejal Rodríguez Facal.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, simplemente para aclarar que más allá de la preocupación que algún otro expediente le pudiera ocasionar al concejal preopinante, en este caso en el lugar donde se está otorgando el carácter precario la autorización de funcionar el camping, siempre ha funcionado un camping, y esto además ha sido evaluado por el Departamento Ejecutivo, quien aconsejó favorablemente esta autorización con carácter precario. Por tal motivo nuestro bloque va a acompañar el proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, cada vez que tocamos el tema de las excepciones en el Concejo Deliberante vinculadas al uso de suelo, se hace necesario refrescar o repasar algunos conceptos, porque creo que una vez más se están mezclando cosas que deben diferenciarse perfectamente. En primer lugar, es factible que estemos autorizando -y me refiero al expediente que estamos tratando, no al que ha entrado porque todavía obviamente no he tenido posibilidades de verlo- con carácter precario el uso de camping a un lugar que ya esté funcionando como camping. Porque como todos los señores concejales tendrán presente, una autorización con carácter precario, una habilitación basada en uso de suelo otorgado con carácter precario, es intransferible, es decir que si viene un nuevo propietario, un nuevo inquilino, y quiere continuar con esta actividad debe gestionar una nueva habilitación, y comenzará pidiendo el uso de suelo que si no está permitido tendrá que tramitarse por excepción. En segundo lugar, los números, los porcentajes de excepciones, les voy a recordar a todos los señores concejales y a quienes nos acompañan en esta sesión, que el 8% de los expedientes que ingresan anualmente a través de la Secretaría de Obras, solamente son tratados con carácter de excepción, el 92% son trámites ordinarios que no necesitan de excepción de ninguna índole, ni de uso de suelo ni de indicadores urbanísticos. En tercer lugar, y lo que me parece la cuestión de fondo, y una vez más lo voy a decir, soy partidario de una revisión profunda del Código de Ordenamiento Territorial, básicamente porque en el capítulo referido a los usos permitidos según los distritos urbanísticos, el carácter que tiene es un carácter positivista, es decir hay listado de usos permitidos, no de usos prohibidos, entonces todo aquel uso que no aparezca en ese listado como permitido, se supone prohibido, es decir, la inversa de lo que generalmente cuando uno analiza un cuerpo normativo tiene como resultado, es decir generalmente todo lo que no está prohibido está permitido, aquí es al revés, todo lo que no aparece en ese listado como permitido se supone prohibido, y un caso concreto es, ahora sí el expediente entrado (que repito no lo he visto) pero cuando uno ve que se define como uso solicitado un laboratorio privado de verificación asistido por computación de optimización de combustión en vehículos automotor, no hace falta saber mucho que estamos hablando de un uso inédito en la ciudad de Mar del Plata, de una actividad que no registra antecedente alguno en la ciudad de Mar del Plata y por lo tanto seguramente no aparece en ningún listado del Código como permitido en alguna zona de la ciudad. Lo mismo pasa con muchos usos que no están directamente tipificados en ninguna parte del Código de Ordenamiento Territorial. Les voy a dar un caso concreto que ahora me viene a la memoria: una sala velatoria -más allá que no sea de los casos más agradables- no tiene ningún lugar en el ejido urbano de la ciudad de Mar del Plata que aparezca como permitido. Todo aquel que quiere instalar un establecimiento comercial de estas características sí o sí va a tener que pedir una autorización porque la normativa, la que tenemos vigente en la ciudad de Mar del Plata hoy, no le dice donde lo puede instalar. No solamente habrá que rever esto sino que hay distritos donde todavía no están tipificados los usos permitidos, y hay actividades que están definidas como sujetas a estudio, distritos y actividades definidos como sujeto a estudio ¿Qué quiere decir sujeto a estudio?. Que deben tratarse puntualmente cuando llegue una solicitud referida a ese uso o a ese distrito para desarrollar una actividad, por lo tanto cuando se termine ese estudio si se deniega se va a denegar por un Decreto del Ejecutivo, pero si los organismos técnicos, las dependencias municipales con capacidad técnica determinan que es factible, va a llegar un proyecto de Ordenanza autorizando con carácter precario una determinada actividad, en un determinado distrito. Y finalmente más que para esclarecer, para preguntar, el concejal García Conde dice que ha recorrido la zona de Constitución al 5700 y ha detectado que esto está funcionando, simplemente quería saber si ha formulado la respectiva denuncia en la Subsecretaría de Inspección General.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garelo, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garelo: Es breve lo mío. Ha sido muy claro y muy explícito el concejal Katz que además nos ha informado de algunas cuestiones que hacen precisamente a su profesión. Yo lo que quería referir era una óptica no desde la arquitectura, que comparto sin ser yo un especialista, sino desde lo jurídico. Se desprende de lo mencionado por el concejal Katz, y creo que esto es así, que el dinamismo de la actividad económica de nuestro partido, indudablemente nos lleva en forma reiterada a tener que analizar puntualmente cuestiones que son de muy difícil previsión o previsibilidad a la norma general. Decía Montesquieu, en su libro "El Espíritu de las Leyes", que las leyes inútiles tornan ineficaces a la leyes necesarias muchas veces; a mí me parece que pretender tener una norma general que contemple todas las situaciones que puedan plantearse en esta materia, recién el concejal Katz inclusive ha mencionado un pedido de habilitación inédito, no solamente es casi

30/10/97

imposible sino que aún pudiendo arribar a esa legislación de tipo general, al día siguiente seguramente ya estaría desactualizada. Entonces también, señor Presidente, quisiera invitarlo a reflexionar sobre el sentido de su abstención al concejal García Conde, creo que lo prudente sería en cada caso desde cada uno de nuestros puestos de concejales, verificar que en cada una de estas excepciones si así se las quiere denominar, si así se las quiere denominar yo creo que en realidad más que excepciones son previsiones o legislaciones sobre cuestiones no previstas. Creo que la excepción tiene otra naturaleza, la excepción deja sin efecto algo que está previsto para que no se deje sin efecto; entiendo que en este caso cuando estamos normando una actividad no prevista más que una excepción estamos legislando originariamente si cabe la expresión. Entonces quería hacerlo reflexionar a través de la Presidencia al concejal García Conde porque entiendo que lo correcto sería que en cada caso se analice concretamente si no se está vulnerando los grandes trazos del desarrollo urbano que la ciudad debe respetar, los grandes principios que no pueden vulnerarse, la protección del medio ambiente, cada uno puede ubicar en este esquema el principio que se le ocurra. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 11:15 se retira el concejal Pulti.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, entiendo y lo llamo excepciones ya que en el papel que me dio la Presidencia del Concejo Deliberante, está titulado excepciones al C.O.T. a partir de tal fecha y en cada uno de los expedientes están mencionados como excepciones. Si yo encontrara como menciona el concejal Fernández Garello....

Sr. Presidente: Discúlpeme, ¿en qué papel, señor?, ¿el Orden del Día es eso ?

Sr. García Conde: No, esto me lo dio la Mesa de Entradas del Concejo Deliberante. Se lo acerco por Secretaría. Decía en primer lugar si yo encontrara como dice el concejal Fernández Garello que se estuviera afectando el medio ambiente o hubiera alguna cuestión en este sentido, no solicitaría autorización para abstenerme sino que lo votaría en contrario. Simplemente estoy diciendo que hay una cantidad de excepciones que estamos votando en las cuales como no soy miembro de la Comisión de Obras ni Legislación y como me gusta votar con conocimiento y con responsabilidad, como no estoy en condiciones de verificar una por una, voy a solicitar autorización para abstenerme. Sumo a este dato dos cuestiones, entiendo que si alguna actividad no está tipificada, bien se puede hacer lugar a la excepción pero entiendo también que el trámite correcto sería primero solicitar autorización para la excepción y después poner en marcha esta actividad y no a la inversa. No hice la denuncia a Inspección General porque esto lo vi ayer a última hora en virtud de que el Orden del Día llegó ayer, entonces no tuve tiempo físico pero voy a hacer la correspondiente denuncia. Y la preocupación que estoy planteando en términos completamente racionales entiendo, es que en todo momento se menciona la necesidad de revisar el Código de Ordenamiento Territorial, de reformularlo, de sumar nuevos usos, de incorporar actividades nuevas como bien planteamos en este recinto por ejemplo con la actividad del hipermercado, entonces estamos planteando que hay que reformular el C.O.T., pero no se llega a reformular nunca, entonces simplemente voy a solicitar autorización al Cuerpo para que en virtud de no poder responsablemente ver cada una de las excepciones que están en Comisiones que yo no formo parte, autorización para abstenerme, simplemente eso.

Sr. Presidente: Lo que usted me ha alcanzado no es de Mesa de Entradas, señor concejal. Usted lo ha pedido en la Biblioteca, hay que venir más seguido al Concejo. Tiene la palabra, concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señor Presidente, el recordatorio de venir más seguido me parece que correspondería al concejal Baldino que ahora se ha sumado a su bloque y no a mí que lo hago por razones de salud; fue en el Digesto, tiene usted razón.

Sr. Presidente: Concejal Perrone, tiene la palabra.

Sr. Perrone: Creo que este es un tema reiterado y no por eso ausente de importancia. La cuestión de que titulemos de alguna forma excepción no significa que la naturaleza de lo que estamos votando sea una excepción. Seguramente que ante la práctica de llamarla excepción, la práctica de tramitarla como excepción, es muy difícil después distinguirlo lo que es una excepción, que sería justamente hacer algo que es lo que está prohibido -y en este caso no estaría prohibido- a lo que es una interpretación que significaría en el análisis del contexto decir que en un caso la interpretación suple la voluntad de legislar porque en ese caso, que no es contradictorio con el contexto o el plexo normativo, está amparado por lo que sería la lógica normativa. Los casos que expuso acá el concejal Katz son significativos, hay situaciones que no están contempladas en las normas, ¿que tendríamos que hacer?, decirle a esa persona que no puede realizar su actividad, vale decir no está prohibido pero tampoco está contemplado. Ahí aparece la actividad interpretativa de este Cuerpo y a través de esa interpretación se integra la posibilidad de alguna actividad que no se encuentra contemplada como prohibida o no se encuentra contemplada como permitida en la reglamentación.

*-Siendo las 11:20 asume la Presidencia el concejal Irigoien al tiempo que el concejal Pagni baja a su banca.
Continúa el*

30/10/97

Sr. Perrone: Yo creo que igualmente debería actualizarse o modificarse el Código de Ordenamiento Territorial a los efectos que no tengamos estos problemas, porque si no vamos a hacer o vamos a dejar sentado que todo lo que votamos son excepciones. Yo creo que no todo lo que votamos son excepciones, hay algunas que son excepciones pero hay otras que son interpretaciones y creo que éste podría ser uno de esos casos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Irigoin): Concejal Pagni tiene la palabra.

Sr. Pagni: Gracias, señor Presidente. Creo que hemos llegado a un punto del debate, y me parece muy bien la aclaración del concejal Perrone, y por eso baje a mi banca para decirlo. Hay momentos y momentos para plantear las cosas y se eligió un momento inoportuno, deliberadamente, en un tema no conflictivo para plantear una cuestión que trata de poner un manto de duda sobre la actuación del Concejo Deliberante. Y yo defendiendo la actuación del Concejo Deliberante, no se puede venir cuando no se asiste a las Comisiones, cuando no se estudia el expediente, en algo tan absurdo como una autorización precaria a un uso que siempre se venía dando de camping en esa parcela sobre la ruta 11, a tratar de plantear un manto de duda sobre la actuación de los concejales, porque hay que aclarar muy bien cuando estamos frente a una excepción o cuando estamos frente a una autorización. Hace casi ocho años que estoy sentado en esta banca, señor Presidente, y jamás hemos votado excepciones. No voy a aceptar que traten de compararnos con aquellos concejales de la ciudad de Buenos Aires, que hicieron toda su vida política votando excepciones. Yo creía que había un poco más de profundidad en la concepción política de algunos concejales. La excepción es violar la norma, es votar algo distinto a lo que está legislado, la excepción es determinar si el plano límite son 10 metros de altura, autorizar 11 metros de altura. Esa es la excepción. La autorización precaria que no otorga derechos adquiridos, es sobre un uso no contemplado, pero no contemplado porque existiera otro uso en ese lugar, no contemplado porque no tiene ningún uso establecido. Creo que es conveniente hacer esta aclaración, lamentablemente el concejal García Conde creo que se ha equivocado tratando de plantear un tema fuera de tiempo en una cuestión que no sé por qué será las causales que se ha elegido este momento, esta circunstancia, este entorno, este tema para hacer este planteo. Pero indudablemente creo que hay personas que no pueden contenerse para hacer algún planteo equivocado frente a la presencia de público y creo que puede ser ese uno de los temas por el cual hoy se trató deliberadamente y en forma equivocada de generar una sospecha en la actuación de este Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señor Presidente, se me atribuye una intencionalidad que no es tal, me parece que el concejal Pagni se ofuscó ante la mención del concejal Baldino, entonces busca empañar mi trabajo. Habría que buscar las estadísticas en cuanto a presencia en Comisiones, en cuanto a trabajo, en cuanto a proyectos presentados, en cuanto a profundidad de los mismos, con lo cual no entiendo el agravio por parte del concejal Pagni. En segundo lugar me parece que fui suficientemente claro y explícito respecto a la forma en que planteé el tema. En ningún momento intenté generar un manto de sospechas, no estoy en campaña electoral, no soy candidato, no encuentro el por qué del agravio del concejal Pagni cuando explícitamente dije los motivos por los cuales en el día de hoy me abstengo de esta situación. Me hice responsable de haber votado esta totalidad de expedientes.

-Siendo las 11:25 reasume la Presidencia el concejal Pagni. Continúa el

Sr. García Conde: Me hago responsable de estos votos por unanimidad, pero sin ser miembro de las Comisiones de Obras y Legislación miro un expediente que íbamos a tratar el día de hoy, paso y justamente constato que está funcionando y esto entiendo que es irregular sin que genere sobre el Concejo Deliberante ningún manto de sospecha, sin que haya hecho acusación alguna, sin buscar ligar esta simple solicitud de abstención para votar en virtud de no formar parte de estas Comisiones, una simple solicitud de abstención que parece haber irritado al concejal Pagni. Por eso simplemente y sin querer generar polémica, ni ningún manto de sospecha sobre este Cuerpo, ni sobre estos expedientes, voy a reiterar mi abstención para las próximas excepciones o no sé como quieren llamarlas para que sea preciso el término.

Sr. Presidente (Pagni): Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: A los efectos de dar un marco coherente y de la envergadura del expediente que estamos tratando, el justicialismo va a acompañar favorablemente tal cual lo hemos hecho en las Comisiones. Creo que ha sido de todas formas fructífero el debate y el análisis político y jurídico de lo que significa una excepción o una autorización y también algún correlato que habla de la presencia o no de concejales en el Concejo Deliberante. Lo que sí es cierto y rescato dentro de las disquisiciones que el concejal García Conde ha manifestado es que, es cierto, es comprobable que hay una serie de tramitaciones y pedido de autorizaciones, de excepcionalidades que sin estar realmente convalidado por este Cuerpo Deliberativo sabemos perfectamente que están funcionando sin la normativa específica ya sea de autorización o excepción o lo que fuere. Este sí es un tema que creo que es grave porque evidentemente si hay un establecimiento comercial que está funcionando sin la debida autorización, creo que hay funcionarios responsables de las áreas que tendrían que trabajar sobre el particular. En este caso habla concretamente del ingreso de un expediente que no me cabe la menor duda va a ser tratado, analizado, debatido y seguramente autorizado, el 1878, autorizando este Laboratorio privado de verificación asistida por computación, lo que sí seguramente si está funcionando sin la debida autorización del Concejo Deliberante creo que el

30/10/97

Ejecutivo evidentemente no está dando cumplimiento a la normativa vigente sino directamente esto se trata de una formalidad la cual creo por lo menos es criterio de nuestro bloque hacer valer nuestras atribuciones. Es cierto que hace mucho que no vemos al concejal Baldino, la regla es que los concejales asistan y la excepción a veces se convierte en regla.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Muy breve, señor Presidente, y debido que hay estudiantes presentes creo que también tenemos que redoblar la mesura y la precaución cuando tratemos estos temas. Antes de decir que hay algún funcionario del Ejecutivo Municipal que ha incumplido con sus deberes de funcionario público, o cuando se da esta situación aparte de venir físicamente tomémonos el trabajo de pedir el expediente y averiguar si ya no hay actuaciones del Departamento Ejecutivo frente a un hecho concreto. Muchas veces -y los señores concejales lo saben muy bien, pero lo voy a reiterar- hay actuaciones de la dependencia de aplicación directa, de los Juzgados de Faltas municipales y generalmente también hay apelaciones a la justicia ordinaria, alguna medida de no innovar y el hecho de que esa actividad se siga desarrollando no implica que haya habido incumplimiento de deberes de funcionario público, si no habla de una situación particular que debe ser analizada con el expediente a la vista, que es legal, que encuadra, pero que hay que analizar puntualmente. También puede ser que se esté planteando una habilitación distinta y mientras tanto se encuadre y funcione con un rubro permitido y una habilitación en regla. Yo aventuro, porque insisto ignoro en este caso inédito que estamos tratando tal vez hoy esté funcionando como taller mecánico y uno pasa y ve vehículos allí adentro y cree que ya está funcionando como esto. Desconozco absolutamente este caso, pero no va a ser la primera vez que nosotros tratamos una autorización para transformar en fábrica algo que estaba autorizado como reventa o depósito del mismo producto y es muy difícil diferenciar bajo qué carácter de habilitación está funcionando. Finalmente, señor Presidente, no me voy a hacer cargo de discusiones que hacia atrás tiene más que ver con una discusión por la cuota alimentaria de un divorcio y hacia adelante tal vez el bloque justicialista haya mandado al concejal Elorza a ver si lo encuentra a Baldino.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Primero, señor Presidente, para suscribir la defensa institucional que usted acaba de hacer de este Cuerpo. Yo había pensado en mi intervención anterior hacer algo similar, pero me pareció mucho más adecuado que lo haya hecho usted que es el Presidente del Cuerpo. Segundo, para hacer referencia a lo que decía el concejal Katz recién, que debemos ser cuidadosos ante la presencia de estudiantes. Yo diría que suerte que están presentes los estudiantes en un tema como este. Diría que suerte porque a veces se lee en los libros que los representantes del pueblo están en el Congreso, están en la Cámara de Diputados, están en el Concejo Deliberante, pero después se escucha por ahí -no voy a decir donde, pero cada uno sabe- que las cosas se arreglan a puertas cerradas, que en realidad la dirigencia política pareciera que está en otra frecuencia. Estos estudiantes que están presente acaban de asistir a lo que suele ser habitual en este recinto que es la discusión, no el arreglo a puertas cerradas, que es la defensa de las posiciones de cada uno como concejal o como integrante en carácter de miembro de un bloque político determinado hace lo que cree que se debe hacer. Es la definición del voto aún en la abstención del concejal García Conde que yo no comparto, porque creo y ahora voy a profundizar un poco más el tema, creo que no es una abstención de las que habitualmente uno cuando no tiene una cuestión muy en claro dice: "yo me quiero abstener porque no he podido estudiar el tema". El concejal está planteando una abstención permanente, y plantear una abstención permanente sobre este tema no es ni más ni menos que dejar de ser concejal en un tema puntual. Y yo no puedo como concejal dejar de ser concejal en un tema puntual. Llevado al esquema del Derecho Administrativo, como funcionario no puedo renunciar a mi competencia permanente, más allá que en determinado caso deba inhibirme de actuar, porque la presentación me lo impide, porque puedo llegar a tener un interés contrapuesto, porque quien hace la presentación es mi hermano, mi esposa, mi padre, o un amigo, pero no puedo inhibir mi competencia en forma permanente en un tema que lo tenemos instalado en forma habitual en el Concejo Deliberante. Creo que esto es grave, señor Presidente, quiero convocar a la reflexión al concejal García Conde y por eso vuelvo a alegrarme de que estén presente los estudiantes que vean esta dinámica, esto es vivir la democracia, esto es lo que se lee en un diario a veces que es la democracia, pero que tiene realidad de democracia. Esta "pelea", así entre comillas, porque después de haber asistido -me voy a reservar el lugar- a una asamblea en un ámbito en el que supuestamente había hombres de derecho, había gente que tenía alguna militancia política, les digo la verdad que me siento orgulloso de pertenecer a un Cuerpo como este, en el cual cuando uno habla los demás pueden pensar cualquier otra cosa, pero escuchan. En el cuál cuando uno habla pueden estar en la antípoda del pensamiento, pero esperan a que uno termine de hablar y se respeta la palabra de quien está hablando y en esto señor Presidente obviamente tiene usted un papel y un rol institucional muy importante. Pero decía que es importante que los estudiantes vivencien este tipo de hecho, esto es la democracia, no es otra cosa, la democracia no se ve en cápsula por televisión en el programa de Mauro Viale, la democracia se ve acá y se vive cuando uno vota y se vive cuando uno participa y se entera y cuando uno discute cuando tiene una responsabilidad o si no hay que discutir directamente dice o asiente el voto de otro concejal. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 11: 35 se retira el concejal Vega.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal García Conde.

30/10/97

Sr. García Conde: No era mi intención generar semejante debate, pero si se generó me parece auspicioso, me parece importante. Coincido con la mayoría de los conceptos del concejal preopinante. Sin embargo en virtud de mi responsabilidad voy a poner empeño en estudiar estos expedientes de excepción en lo sucesivo, voy a solicitar al Presidente de la Comisión de Obras que el día que se ponga en tratamiento la modificación del Código de Ordenamiento Territorial tenga la deferencia de participarme, sin embargo voy a seguir solicitando para este expediente la abstención.

Sr. Presidente: Dos cuestiones para todos los concejales. No es la primera vez que algún concejal hace un planteo como el concejal García Conde, la asistencia a las comisiones es absolutamente libre y voluntario. En consideración, según el artículo 133° del Reglamento Interno el otorgamiento del permiso para no votar un tema en particular. Sírvanse marcar sus votos: autorizado concejal García Conde. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del concejal García Conde. Me informan por Secretaría que hay quórum para la Asamblea de Mayores Contribuyentes por lo tanto esta Presidencia solicita un cuarto intermedio para su realización. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 11:40 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 11:43 se reanuda la sesión.

- 14 -

**AUTORIZANDO A DIVERSOS COLEGIOS A CANCELAR SU
DEUDA CON O.S.S.E. DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS
DE LA ORDENANZA N° 10.769.
(expte. 1490-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**CONDONANDO LAS DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA DE ALUMBRADO,
LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y TARIFA POR SERVICIOS
SANITARIOS, CORRESPONDIENTES AL COMPLEJO HABITACIONAL S.O.I.P.
(expte. 1633-J-97)**

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello.

Sr. Fernández Garello: Voy a solicitar que este expediente vuelva a Comisión para ajustar algunas cuestiones vinculadas al texto.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión: aprobada la vuelta a la Comisión de Legislación.

- 16 -

**DESAFECTANDO DE LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA RP
DE ACUERDO AL C.O.T. DIVERSOS PREDIOS DE LA CIUDAD
(expte. 1713-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LOS SEÑORES PEDRO QUITERIO
TORRES Y FRANCISCA DÍAZ VILLAR EL DOMINIO DEL
EXCEDENTE FISCAL LINDERO AL TERRENO UBICADO
CON FRENTE A CHACO ENTRE BRANDSEN Y FRENCH
(expte. 1722-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

30/10/97

**AUTORIZANDO AL D. E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN
DE LA U.T.F. DENOMINADA PLAYA BELTRÁN.
(expte. 1744-D-97)**

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señor Presidente, para solicitar la vuelta exclusivamente a la Comisión de Turismo de este expediente.

Sr. Presidente: Concejales Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Señor Presidente, este expediente y los dos que le siguen -el 1747 y 1748- se refieren a la explotación de unidades turísticas del sector norte, ustedes recuerdan que estas unidades turísticas fueron rescindidas a su anterior concesionario y en la anterior explotación había un único concesionario para todo este sector. Hoy estamos aprobando la división entre sectores que entendemos significa una mejor posibilidad en cuanto a la administración y explotación de las mismas y aparte de que este sector una vez concluido este estudio para la reparación costera desde la avenida Constitución hasta Camet creemos que va a tomar la importancia debida. En el último sector que es el sector de playa Beltrán, que ha sido siempre playa pública la propuesta era que se hiciera una explotación fundamentalmente para acercar servicios que en este momento esa playa no tiene, pero como dentro del seno de la Comisión surgieron algunas inquietudes en cuanto a la extensión o asignar un sector del mismo a playa pública es que estamos pidiendo la vuelta a Comisión de Turismo para analizar una ecuación económica que permita realizar una inversión como corresponde a esa zona.

-Siendo las 11:45 asume la Secretaría la señora Claudia Pérez.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión de Turismo exclusivamente del expediente 1744-D-97: aprobado por unanimidad

- 19 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE
LA U.T.F. DENOMINADA PLAYA ACEVEDO.
(expte. 1746-D-97)**

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Para solicitar, por supuesto manifestando el apoyo del bloque justicialista a la aprobación de este expediente, una modificación en el artículo 12º de la licitación donde dice: "Autoriza a la construcción hasta 4,20 mts por sobre el nivel de vereda", autorizar hasta solamente 2,40 mts. sobre el nivel de vereda.

Sr. Presidente: Artículo 12º de las cláusulas particulares. Concejales García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Como ya planteáramos con anteriores pliegos de licitación y con acuerdo de la Comisión de Turismo voy a solicitar que en los dos expedientes sucesivos se modifique el artículo 23º, donde dice "depósitos", agregar la palabra bicicletas. Quedaría redactado "Se dispondrá de lugares destinados al guardado de elementos de playa y bicicletas de los usuarios de la unidad, etc, etc." Para seguir instalando el círculo virtuoso que sumado a las bicisendas va a alentar la utilización de este medio de transporte.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse votar en general, aprobado. Para tratar en particular el artículo 1º, pongo a consideración las propuestas de modificaciones sobre el artículo 12º y 23º de las cláusulas particulares del pliego de licitación según las propuestas recientemente realizadas. Concejales Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Nos gustaría que esta diferencia de altura que ha sido propuesta del bloque justicialista en el artículo 12º, se nos acercara algún otro elemento como para justificar y analizar. Desearíamos algún tipo de referencia o dato arquitectónico inclusive en cuanto al impacto visual que esta diferencia de altura puede traer aparejado lo analizaríamos.

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Los elementos que me mueven a hacer esta sugerencia fueron manifestados oportunamente en el seno de la Comisión en la cual yo avisé que iba a hacer este planteo en la sesión.

Sr. Presidente: Concejales Katz, tiene la palabra.

30/10/97

Sr. Katz: En principio para brindar nuestro acuerdo a la modificación solicitada por el concejal García Conde acerca de agregar el tema de las bicicletas y reconocer la tenacidad del concejal García Conde en el tema, creo que parte de este reconocimiento le tendríamos que agregar que las bicicletas deberían tener rueditas para ser guardadas allí. Con respecto al planteo que hace el concejal Rodríguez Facal, es cierto que el concejal dejó sentado que iba a hacer esta modificación, lo que pasa que a veces con avisar no alcanza. Yo estoy mirando rápidamente los planos que están incorporados al pliego y en principio se ve claramente que hay una zona construida y una zona a construir que está planteada como una ampliación en superficie de los edificios ya construidos. Los mismos tienen un nivel de piso terminado de cero con respecto al nivel de vereda. Me parece que estaríamos corriendo el riesgo de poner una restricción en altura, que entiendo cuál es el motivo y lo comparto que es preservar la visual hacia el mar, no crear una nueva barrera entre la ciudad y el litoral marítimo, que es preservar paisajísticamente el sector. Pero insisto que si tomamos como punto de partida que el nivel de piso no tiene diferencia con respecto al nivel de la vereda y estamos planteando una altura máxima de 2,40 metros, en sentido contrario deberíamos reconocer que estamos obligando a construir ampliaciones de ambientes destinados a determinados actividades comerciales que no van a reunir los requisitos de alturas mínimas establecido por el Reglamento General de Construcciones. Por otro lado desde el punto de vista constructivo va a ser muy difícil que lleguen a una buena síntesis ya que insisto es una ampliación de algo construido y que según las cotas de los planos del anexo 7, ya tienen una altura de 4,10 metros. Rescato la preocupación del concejal Rodríguez Facal -que la sé permanente- de preservar desde el punto de vista paisajístico todas las Unidades Turísticas Fiscales, pero me parece - y le pido que analice esta situación puntual- que por tratarse en este caso específico de ampliaciones a edificios existentes, que ya tienen esta altura de 4,20 metros en sus puntos más altos, que tienen un nivel de piso terminado a nivel de vereda, incluir esta restricción complicaría -y mucho- al potencial oferente desde el punto de vista del cumplimiento de las normas de habitabilidad y de habilitación que luego le vamos a exigir, por un lado, y de compatibilizar arquitectónicamente lo existente con aquel sector a construir.

- Siendo las 11:50 asume la Presidencia el concejal Dupont.

Sr. Presidente (Dupont): Tiene la palabra el concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Privilegiando la necesidad de urgencia en el tratamiento y llamado a licitación, el bloque justicialista va a retirar la moción dejando expresa constancia que mantiene el criterio y que en futuros llamados a licitación esa va a ser una actitud permanente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Haciéndonos eco de las inquietudes del concejal Rodríguez Facal, en el otro balneario que hoy hemos vuelto a Comisión, donde no existe ningún tipo de construcción, no existirían inconvenientes en ese caso para fijar el plano límite que el concejal Rodríguez Facal apunta.

Sr. Presidente: En consideración el proyecto en general y en particular, con la modificación al artículo 23º: aprobado en general y en particular.

- Siendo las 11:53 reasume la Secretaría el doctor Pezzi y reingresa el concejal Vega.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN
DE LA U.T.F. PLAYA ESTRADA
(expte. 1747-D-97)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal García Conde.

Sr. García Conde: Con la modificación del artículo 23º en igual sentido.

Sr. Presidente: En consideración en general: aprobado. En particular, aprobado con la excepción del artículo 23º que hace el concejal García Conde. Aprobado en general y en particular.

- 21 -

**ACEPTANDO DONACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO
EFECTUADA POR EL PROFESOR HORACIO ZABALA A
FAVOR DEL CENTRO CULTURAL VICTORIA OCAMPO
(expte. 1784-D-97)**

30/10/97

Sr. Presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra en consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN
ASESORA HONORARIA DEL PROGRAMA TALLERES
PROTEGIDOS Y ATENCIÓN DEL DISCAPACITADO
CONSISTENTE EN UN EQUIPO DE COMPUTACIÓN
MARCA TEXAS
(expte. 1797-D-97)**

Sr. Presidente: En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: AUTORIZANDO AL
RADIO CLUB MAR DEL PLATA A OCUPAR UN ESPACIO
PÚBLICO PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO
“EMERGENCIAS 1997” 2) RESOLUCIÓN: DECLARANDO
DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DEL RADIO CLUB
MAR DEL PLATA EN EL CONCURSO “EMERGENCIAS
1997” RADIO CLUB ARGENTINO
(expte. 1830-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración en general el proyecto de Ordenanza: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración el proyecto de Resolución. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 24 -

**AUTORIZANDO AL CLUB ATLÉTICO GENERAL MITRE A
INSTALAR UN ESCAPARATE PARA LA VENTA DE FLORES
EN EL PREDIO DE SU PROPIEDAD
(nota 562-C-97)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal García Conde.

Sr. García Conde: Para solicitar autorización al Cuerpo para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal García Conde: aprobado. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal García Conde.

- 25 -

**AUTORIZANDO A A.P.A.N.D. A REALIZAR LA “XIV EDICIÓN
DEL MINI MARATÓN DE LOS NIÑOS”
(nota 591-A-97)**

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL “SEXTO
CONGRESO DE LA HISTORIA DE LOS PUEBLOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, ORGANIZADO
POR EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES “RICARDO LEVENE”
(nota 673-A-97)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETO

- 27 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 2345-J-96 y otros)**

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- Siendo las 12:00 reasume la Presidencia el concejal Pagni.

COMUNICACIONES

- 28 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE POSIBILIDAD DE
ADQUIRIR TERRENO DESTINADO A PREDIO
FERIAL DE LA MUNICIPALIDAD
(expte. 1629-J-97)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RELACIONADO CON
LA CONTRATACIÓN DEL SR. FERNANDO MARTÍN PARA
DICTAR CLASES EN EL COMPLEJO NATATORIO DEL
PARQUE MUNICIPAL DE DEPORTES
(expte. 1677-J-97)**

Sr. Presidente: Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. REALICE GESTIONES ANTE
EL CORREO ARGENTINO TENDIENTES A FACILITAR
EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS DISCAPACITADAS
EN SUS INSTALACIONES
(expte. 1837-BP-97)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un sólo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, de acuerdo a lo que habíamos acordado, solicitamos se pase esta Sesión a cuarto intermedio.

Sr. Presidente: En virtud de lo previamente establecido en reunión de Labor Deliberativa, se solicita la realización de un cuarto intermedio en hora y fecha a determinar por la Comisión de Labor Deliberativa. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Pasamos entonces a un cuarto intermedio.

- Siendo las 12:05 se pasa a cuarto intermedio.

- 32 -

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

30/10/97

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:45, se reanuda la Sesión Ordinaria que pasara a cuarto intermedio el nueve del corriente próximo pasado. Dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecisiete señores concejales se reanuda la Sesión Ordinaria cuyo cuarto intermedio fuera dispuesto oportunamente.

ASUNTO PENDIENTE DE TRATAMIENTO**COMUNICACIÓN****- 33 -****VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. CONTEMPLE POSIBILIDAD
DE CONSTRUIR UNA GRUTA CON LA IMAGEN DE VIRGEN
DE LOURDES, EN UN PAREDÓN DE PLAYA BRÍSTOL
(nota 209-T-97)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.

-Es la hora 10:46

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas**

30/10/97

Ordenanzas

- O-5653: Declarando de interés municipal la revista de circulación nacional “Mar del Plata, Eventos Especiales”, que se edita en nuestra ciudad (Sumario 7)
- O-5654: Autorizando al D.E. a suscribir convenios con Asociaciones de Amigos reconocidas por la Municipalidad (Sumario 12)
- O-5655: Autorizando a “Campings Argentinos S.A”. a afectar con el uso “Camping” un predio de nuestra ciudad (Sumario 13)
- O-5657: Autorizando a diversos colegios a cancelar deuda con OSSE de acuerdo a la Ordenanza 10.769 (Sumario 14)
- O-5658: Desafectando de la Asignación Complementaria RP de acuerdo al COT diversos predios de la ciudad (Sumario 16)
- O-5659: Transfiriendo a favor de los señores Pedro Quiterio Torres y Francisco Díaz Villar el dominio del excedente fiscal lindero a terreno ubicado en Chaco entre Brandsen y French (Sumario 17)
- O-5660: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Playa Acevedo (Sumario 19)
- O-5661: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Playa Estrada (Sumario 20)
- O-5662: Aceptando donación de material bibliográfico efectuada por el profesor Horacio Zabala a favor del Centro Cultural Victoria Ocampo (Sumario 21)
- O-5663: Aceptando donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado a favor de la Municipalidad consistente en un equipo de computación marca Texas (Sumario 22)
- O-5664: Autorizando al Radio Club Mar del Plata a ocupar espacio público con el objeto de llevar a cabo el concurso “Emergencias 1997” (Sumario 23)
- O-5665: Autorizando al Club A. General Mitre a instalar un escaparate para la venta de flores en el predio de su propiedad (Sumario 24)
- O-5666: Autorizando a A.P.A.N.D. a realizar la “XIV Mini Maratón de los Niños” (Sumario 25)
- O-5667: Declarando de interés municipal el “Sexto Congreso de la Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires” organizado por el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene” (Sumario 26)

Resoluciones

- R-1122: Declarando de interés del HCD la Primera Guía de la Ciudad en Internet (Sumario 7)
- R-1123: Declarando de interés la participación del Radio Club Mar del Plata en el concurso “Emergencias 1997” Radio Club Argentino (Sumario 23)

Decreto

- D-730: Disponiendo archivo de diversas notas y expedientes (Sumario 27)

Comunicaciones

- C-1626: Viendo con agrado que el D.E. otorgue un subsidio a la Asociación Vecinal de Fomento General Belgrano (Sumario 10)
- C-1627: Solicitando al D.E. estudie posibilidad de adquirir terreno para ser destinado a predio ferial de la Municipalidad (Sumario 28)
- C-1628: Solicitando al D.E. informe relacionado con la contratación del señor Fernando Martín para dictar clases en el Complejo Natatorio del Parque Municipal de Deportes (Sumario 29)
- C-1629: Encomendando al D.E. gestiones ante Correo Argentino tendientes a facilitar el desplazamiento de personas discapacitadas en sus instalaciones. (Sumario 30)
- C-1630: Viendo con agrado que el D.E. contemple la posibilidad de construir una gruta con la imagen de Virgen de Lourdes, en un paredón de Playa Bristol (Sumario 33)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

30/10/97

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997
NÚMERO DE REGISTRO: O-5653
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1756

LETRA CJA

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1° .- Declárase de interés municipal la revista de circulación nacional "Mar del Plata, Eventos Especiales", que se edita en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997
NÚMERO DE REGISTRO: O-5654
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2190

LETRA U

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir, a través del Ente de Cultura, convenios, cuyo modelo forma parte de la presente como Anexo I, con las Asociaciones de Amigos reconocidas por esta Municipalidad, con actuación en el ámbito de tal Ente y que cuenten con personería jurídica.

Artículo 2° .- Los convenios autorizados precedentemente podrán referirse a: venta de obras de arte y/o souvenirs de las muestras que se efectúan, merchandising en general, ciclos de conferencias, cursos, talleres, seminarios, recitales, conciertos, exposiciones, actividades en general y cuestiones conexas a las ya citadas.

En todos los casos dichas actividades se circunscribirán exclusivamente a los ámbitos que administra el Ente de Cultura u otros entes municipales cuando se trate de coproducciones.

Para los casos en que la actividad incluya la percepción de entradas, la modalidad a adoptar y el porcentaje de la liquidación de planilla de caja (borderaux) serán convenidas por las partes.

Artículo 3° .- Las Asociaciones de Amigos que celebren convenios en el marco de la presente, podrán acordar con empresas, entidades, asociaciones o personas físicas o jurídicas en general el auspicio, padrinazgo y/o apoyo económico para museos, organismos artísticos, bibliotecas municipales y centros culturales según corresponda, pudiendo mencionarse el auspiciante en carteles estáticos, afiches o programas impresos. Dicha publicidad, que deberá circunscribirse exclusivamente a los ámbitos administrados por el Ente de Cultura o a otros ámbitos municipales en caso de co-producciones, requerirá la previa aprobación de su diseño por parte del Ente.

Artículo 4° .- La publicidad mencionada en el artículo anterior queda exceptuada del pago de derechos.

Artículo 5° .- Los convenios suscriptos no podrán exceder el plazo de doce (12) meses, con opción a prórroga, a favor de la Municipalidad, por igual período.

Artículo 6° .- El Ente de Cultura elevará, para conocimiento del Honorable Concejo Deliberante, copia de los convenios suscriptos dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a su firma y remitirá anualmente un informe sobre la ejecución de los mismos.

Artículo 7° .- Comuníquese, etc.

ANEXO I**CONVENIO**

Entre el Ente de Cultura de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon , en adelante EL ENTE, de acuerdo a la autorización conferida por la ordenanza N° representado por su Presidente, señor Nino Ramella, D.N.I. N° 11.350.363, con domicilio legal en la calle 11 de Septiembre N° 2961, primer piso, por una parte, y por la otra, la Asociación Amigos de, en adelante LA ASOCIACIÓN, representada por los señores y por Presidente y Tesorero respectivamente, acuerdan celebrar un convenio por el cual LA ASOCIACIÓN, toma a su cargo, aceptándolo por este mismo acto, la prestación de los servicios que más abajo se determinan, cuyo cumplimiento y sus

30/10/97

obligaciones emergentes se efectuarán de conformidad a las cláusulas establecidas en este convenio y a las disposiciones regladas en la citada ordenanza, que se considera parte integrante del presente.

PRIMERA: EL ENTE pone a cargo de LA ASOCIACIÓN los siguientes servicios para ser cumplidos dentro de los ámbitos de su jurisdicción:

SEGUNDA: La vigencia del presente convenio será por el término de, a partir del y hasta el

TERCERA: De común acuerdo las partes establecen para los servicios citados en la cláusula primera los valores y porcentajes que se detallan a continuación:.....

De lo recaudado por dichos conceptos, se descontarán en primer término los derechos de autor según corresponda a ARGENTORES y/o SADAIC. Del remanente se destinará un por ciento (.....%) al ENTE y el monto restante se entregará al titular de LA ASOCIACIÓN, Señor..... quien deberá prestar conformidad con estas liquidaciones mediante su firma, atendiendo con estos importes los gastos específicos a su cargo, sin derecho de responsabilizar al ENTE por los compromisos que le son propios. Las liquidaciones se practicarán por semana vencida, considerada esta de lunes a domingo, abonándose el importe neto resultante, en la Tesorería del ENTE, en el horario de 8,30 a 14,30 horas los segundos y cuartos jueves y/o viernes (del mes) siguientes con cheque a la orden de quien firma el presente convenio. Si este importe supera los cuatrocientos pesos (\$ 400.-) corresponde retener el impuesto sobre los Ingresos Brutos.-

CUARTA: Estarán a cargo de LA ASOCIACIÓN las siguientes erogaciones: traslados, sueldos, viáticos y aportes previsionales de todas las personas que intervengan a sus órdenes y demás incumbencias emergentes de la responsabilidad laboral. En consecuencia, será responsable exclusivo y excluyente todo aporte o contribución con destino al Sistema Único de Seguridad Social, propios y/o de sus representados, como así también de todas las obligaciones impositivas de orden nacional, provincial y/o municipal que le pudieran corresponder. EL ENTE no asumirá ningún tipo de reclamo y/o planteo administrativo, judicial y/o extrajudicial, derivado de obligaciones impositivas, previsionales y/o laborales, las que quedarán en la exclusiva órbita de la relación entre la asociación y sus representados y/o contratados. Deberá además, respetar las ordenanzas municipales vigentes y en especial las referidas a la publicidad en la vía pública. Asimismo, se compromete a dejar el espacio al finalizar el objeto convenido en el presente, en las mismas condiciones en que lo recibiera, responsabilizándose por cualquier daño o desperfecto que se hubiera producido, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado.-----

QUINTA: LA ASOCIACIÓN deberá contratar los seguros, de carácter irrevocable y por los montos adecuados, que cubran daños eventuales a personas o bienes de terceros y que deslinden todo tipo de responsabilidad del ENTE por los mismos. Asimismo deberá dar cumplimiento a lo establecido en la leysobre accidentes de trabajo. Las pólizas que en tal sentido se emitan estarán a disposición del ENTE para su eventual verificación, debiendo cubrir, como mínimo, el período de vigencia del presente.-----

SEXTA: El ENTE, podrá practicar inspecciones a fin de constatar el cumplimiento de lo establecido en el presente, tanto en lo que hace a la prestación de los servicios encomendados, como así también en lo referido a los aspectos formales y de contratación de seguros. La comprobación de incumplimiento de algunas de las cláusulas dará lugar a la inmediata caducidad del presente, sin necesidad de ningún otro trámite más que la notificación fehaciente de tal determinación por las irregularidades comprobadas, sin perjuicio de denunciar ante las autoridades competentes las mismas, a fin de llevar adelante las acciones legales que correspondan contra los responsables, quedando además obligados a rendir cuentas de las sumas recibidas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 131º a 134º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.-----

SÉPTIMA: Para todos los efectos legales, las partes constituyen domicilios en los citados en el encabezamiento del presente, en los que serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de Mar del Plata, renunciando en forma expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción, incluso la federal si esta pudiera corresponder.-----

En prueba de conformidad se redactan y firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para la ASOCIACIÓN y dos para el ENTE, en la ciudad de Mar del Plata, a losdías del mes dede mil novecientos noventa y-----

30/10/97

NÚMERO DE REGISTRO: O-5655**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1321**LETRA D****AÑO 1997****ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a Campings Argentinos S.A. a afectar con el uso "Camping", el predio ubicado en la calle Costa Azul, entre las calles L. Scaglia y L. Kraglievich, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 258a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a :

- 1.- Mantener el requisito de parcela de uso exclusivo.
- 2.- No entorpecer la fluidez del tránsito peatonal y/o vehicular ni estacionar casas rodantes y cualquier otro elemento que utilice el camping fuera del perímetro del mismo.
- 3.- Adecuarse a las normas particulares municipales, en lo que respecta a la conservación y preservación de las especies arbóreas existentes.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5657**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1490**LETRA D****AÑO 1997****ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase a los colegios que a continuación se detallan a cancelar su deuda con Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, de acuerdo con los términos de la Ordenanza N° 10.769:

- Obra Don Orión (Pequeña Obra de la Divina Providencia) - Cuenta N° 13303/000-9.
- La Sagrada Familia - Cuenta N° 22578/000-5.
- Frailes Menores Capuchinos - Cuenta N° 8906/000-1.
- Hogarcito Don Orión - Cuenta N° 20162/000-7.
- Colegio Fray Mamerto Esquiú - Cuenta N° 41483/000-5.
- Parroquia Nuestra Señora del Huerto - Cuenta N° 54859/000-0.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5658**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1713**LETRA D****AÑO 1997****ORDENANZA**

Artículo 1º .- Desaféctase de la Asignación Complementaria RP (Reserva Paisajística), de acuerdo al Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), los predios identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección F, Manzanas 50, 66 y 82 del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Aféctanse los predios identificados en el artículo anterior a Distrito Residencial 7 (R7), autorizándose al Departamento Ejecutivo a sustituir la plancheta respectiva.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997

30/10/97

NÚMERO DE REGISTRO: O-5659**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1722**LETRA D****AÑO 1997****ORDENANZA**

Artículo 1° .- Transfiérese a favor de los señores Pedro Quiterio Torres D.N.I. 18.693.373 y Francisca Díaz Villar D.N.I. 18.698.673, en su carácter de propietarios del lote de terreno ubicado con frente a la calle Chaco, entre Brandsen y French, el dominio del excedente fiscal lindero a dicho predio, designado en el plano N° 45-49-84, e identificado catastralmente como:

Circunscripción VI, Sección C, Manzana 192 Ic, Parcela 23a, con una superficie total de 38,09 m2, conforme las disposiciones de la Ley Provincial N° 9533.

Artículo 2° .- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante la intervención del escribano que los beneficiarios designen, quedando a cargo de los señores Pedro Quiterio Torres y Francisca Díaz Villar los gastos que demande la misma.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5660**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1746**LETRA D****AÑO 1997****ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Acevedo, de acuerdo con las normas establecidas en el pliego de bases y condiciones que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1746-D-97

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5661**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1747**LETRA D****AÑO 1997****ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Estrada, de acuerdo con las normas establecidas en el pliego de bases y condiciones que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1747-D-97.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5662**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1784**LETRA D****AÑO 1997****ORDENANZA**

Artículo 1° .- Acéptase la donación de material bibliográfico efectuada al Centro Cultural Victoria Ocampo, dependiente del Ente de Cultura, por el Profesor Horacio Zabala, conforme el detalle que obra en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2° .- Incorporáanse los bienes donados al patrimonio del Ente de Cultura, integrándose al servicio de la Biblioteca del Centro Cultural Victoria Ocampo.

30/10/97

Artículo 3.º .- El Ente de Cultura agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.**NOTA:** En Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1784-D-97

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5663**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1797**LETRA** D**AÑO** 1997**ORDENANZA****Artículo 1º** .-Aceptase la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de un equipo de computación, Marca TEXAS, con las siguientes características:

- Un (1) C.P.U. con doble diskettera
- Un (1) monitor
- Una (1) impresora Modelo 850
- Siete (7) manuales instructivos

Artículo 2º .- Destínanse los bienes mencionados en el artículo anterior al Departamento Atención al Discapacitado, dependiente de la Subsecretaría del Menor, la Familia, Tercera Edad y Discapacitados, previa incorporación al patrimonio municipal.**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5664**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1830**LETRA** D**AÑO** 1997**ORDENANZA****Artículo 1º** .- Autorízase al Radio Club Mar del Plata, a ocupar un espacio público en la calle Hipólito Irigoyen entre San Martín y la Avenida Pedro Luro, en el estacionamiento reservado al Honorable Concejo Deliberante, numerado de 01 a 20, con el objeto de llevar a cabo el Concurso "Emergencias 1997", que se realizará durante los días 11 y 12 de octubre del corriente.**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de la ocupación autorizada mediante el artículo precedente.**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5665**NOTA H.C.D. N°** : 562**LETRA** C**AÑO** 1997**ORDENANZA****Artículo 1º** .- Autorízase al Club Atlético General Mitre a instalar con carácter precario un escaparate para la venta de flores, en el interior del predio de su propiedad, ubicado sobre la línea municipal con frente a la Avenida 10 de Febrero y próximo al cruce con la Avda. Cabo Corrientes, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV, Sección FF, Fracción XXV, Parcela 4.**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

30/10/97

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5666**NOTA H.C.D. N°** : 591**LETRA** A**AÑO** 1997**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase a la Asociación de Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (A.P.A.N.D.) a realizar la "XIV Edición del Mini Maratón de los Niños", organizada por la Escuela Integral de Deportes y Recreación de esa institución, a llevarse a cabo el 12 de octubre de 1997 de 8,30 a 13,00 hs. en el circuito del Torreón del Monje.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5667**NOTA H.C.D. N°** : 673**LETRA** A**AÑO** 1997**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal el "Sexto Congreso de la Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires", organizado por el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Doctor Ricardo Levene", a realizarse desde el 9 al 11 de octubre de 1997, en las instalaciones del Centro Cultural "Victoria Ocampo" y del Archivo Museo Histórico Municipal "Don Roberto T. Barili - Villa Emilio Mitre".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1122**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1757**LETRA** CJA**AÑO** 1997**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Primera Guía de la Ciudad en Internet, con ingreso a la red a través del código: [www.mar del plata.com](http://www.mar-del-plata.com) y confeccionada por Cábana Martín y Alvarez Pablo

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1123**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1830**LETRA** D**AÑO** 1997**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación del Radio Club Mar del Plata, en el Concurso "Emergencias 1997" Radio Club Argentino a realizarse los días 11 y 12 de octubre de 1997.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente a las autoridades del Radio Club Mar del Plata.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.

DECRETO

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: D-730

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. 2345-J-96, 1126-D-97, 1149-J-97, 1436-J-97, 1500-U-97, 1664-D-97 y NOTAS 761-U-96, 582-E-97, 586-C-97, 603-D-97, 613-C-97, 625-C-97, 688-G-97 y 689-A-97

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2345-J-96: Dando respuesta a la C- 1545, referente a ingresos y egresos del Fondo Municipal del Deporte Amateur.

Expte. 1126-D-97: Eleva detalle de los montos recaudados por la explotación de los escenarios bajo la administración del EMDER.

Expte. 1149-J-97: Dando respuesta a la C- 1556, referente a la instalación de la Delegación de Rentas en Batán.

Expte. 1436-J-97: Declarando de interés municipal el "II Simposio Latinoamericano de Turismo".

Expte. 1500-U-97: Dando respuesta a la C- 1598, referente a la gestión encomendada al EMCUL de gestionar ante los medios de comunicación la difusión del año de la identidad marplatense.

Expte. 1664-D-97: Modificando el sistema de recargos para el pago al contado de deudas por gravámenes municipales.

Nota 761-U-96: Unione Regionale del Molise. Solicitan emplazamiento de monumento en homenaje a la colectividad molisana.

Nota 582-E-97: Escuela N° 68 - Barrio El Martillo. Solicita colaboración para distintas necesidades de la Institución.

Nota 586-C-97: Colegio Musical Idra. Solicita autorización para cortar el tránsito vehicular.

Nota 603-D-97: Derbiz, Tomás Mario. Exposición en Banca Abierta.

Nota 613-C-97: Colegio A. Lincoln. Solicita permiso para realizar en la temporada de verano en playas, charlas y conferencias.

Nota 625-C-97: Centro Polivalente de Arte. Solicita permiso para la utilización del playón frente a la Catedral.

Nota 688-G-97: Garín Miguel Ángel. Exposición en Banca Abierta.

Nota 689-A-97: Arias Vélez Benigno. Exposición en Banca Abierta.

COMUNICACIONES

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1626

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1841

LETRA V

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio de PESOS QUINCE MIL (\$15.000) a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Belgrano, con carácter extraordinario, y para ser destinado a afrontar la sentencia judicial condenatoria recaída sobre esa entidad.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

30/10/97

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1627**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1629**LETRA** J**AÑO** 1997**COMUNICACIÓN**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de adquirir un terreno apto para ser destinado a predio ferial de la Municipalidad de General Pueyrredon, informando a este H. Cuerpo los resultados de su evaluación en un plazo no superior a los cuarenta y cinco (45) días.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1628**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1677**LETRA** J**AÑO** 1997**COMUNICACIÓN**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe dentro de los términos establecidos en la Ordenanza 9364, lo siguiente:

a) Si el señor Fernando Martín ha sido contratado por el Ente Municipal de Deportes y Recreación - EMDER - como Técnico II y dicta clases en el Complejo Natatorio del Parque Municipal de Deportes "Teodoro Bronzini" a los socios de Pileta Escuela de 2° y 3° Nivel.

b) En caso afirmativo, informe: fecha en que fue contratado, desde cuando dicta clases y nombre del funcionario que le encomendó dicha tarea.

c) Listado de personal dependiente del EMDER detallando: cargos, horas, funciones y categoría asignada, título habilitante y acto administrativo por el cual se efectuó cada nombramiento desde la creación del EMDER hasta el 30-07-97.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de octubre de 1997**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1629**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1837**LETRA** BP**AÑO** 1997**COMUNICACIÓN**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante la Empresa Correo Argentino para el cumplimiento de los puntos detallados a continuación:

a) Implementación de rampas de acceso al edificio que faciliten el ingreso a las personas que se vean imposibilitadas de acceder al mismo por las escaleras.

b) Eliminación de las barreras arquitectónicas que se hallen en su interior; disponiendo espacios de circulación horizontal para permitir el desplazamiento y maniobra de las personas discapacitadas, comunicación vertical accesible y utilizable por las mismas, mediante elementos constructivos o mecánicos, servicios sanitarios adaptados, etc.

c) Señalización de los servicios y accesos implementados, mediante la utilización del símbolo internacional de acceso para discapacitados, en lugar visible y a 1,20 m de altura del nivel del piso.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de octubre de 1997

25ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

9 y

30/10/97

NÚMERO DE REGISTRO: C-1630**NOTA** **H.C.D. N°** :209**LETRA** T**AÑO** 1997**COMUNICACIÓN**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo evaluara la posibilidad de construir una gruta con la imagen de la Virgen de Lourdes, en el paredón del Balneario n° 2 adyacente a Playa Bristol, en una superficie aproximada de dos metros cuadrados y una profundidad de cincuenta centímetros.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

30/10/97

Año de la Identidad Marplatense 1997

Visto, que en la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del Honorable Concejo Deliberante, se encuentran en custodia las Actas Liminares que reflejan el accionar del Cuerpo en sus albores y,

Considerando, la Ordenanza 10802/96 que en su artículo 2º propone entre otros " difundir aspectos culturales, históricos, educacionales, poblacionales, de nuestra ciudad y su gente; potenciar el valor de la anécdota; evocar momentos históricos de trascendencia para la vida de la ciudad; difundir entre los jóvenes las etapas de la vida marplatense y sus personalidades históricas, etc., etc.,..." el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DECRETA

Artículo 1º: Dispónese que, en homenaje al " Año de la Identidad Marplatense" las Actas de Sesiones editadas por el Cuerpo Deliberativo entre el 1/1/97 y el 31/12/97 llevarán impresos hechos y/o circunstancias anecdóticas extraídas de las Actas Liminares del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Encomiéndase a la Dirección de Actas de Sesiones lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

"La transcripción de los hechos es realizada textualmente y a la usanza de la época y del amanuense".

Sesión 10º

06/11/1893

"Se dio lectura de una solicitud de los vecinos señores Manuel Canata, Luis Bertoni y Luis Canetti propietarios de fincas y terrenos situados en la calle N° 11 entre boulevard Colón y la calle N° 2, pidiéndose sirva mandar empedrar dicha calle en la forma y bajo las mismas condiciones que se hizo el empedrado existente y previa la correspondiente licitación pública de dicho trabajo. Se acordó devolverse a los interesados, en vista del estado precario en que se encuentran actualmente los fondos municipales y manifestar a dichos señores que si es sumamente necesario el empedrado en la mencionada calle, pueden hacerlo de su peculio propio, dirigiéndose al Honorable Concejo para su correspondiente permiso"